

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Sanidad

#### ORGANISMO AUTÓNOMO AGENCIA ANTIDROGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

- 47** *NOTIFICACIÓN de 5 de julio de 2010, por la que se procede a la publicación de las Resoluciones de expedientes sancionadores en materia de aplicación de la Ley 5/2002, de 27 de junio, sobre Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos que se relacionan en el Anexo adjunto.*

Por medio de la presente notificación se pone en conocimiento de las personas a continuación reseñadas, en relación a los procedimientos de referencia, que por parte del Organismo Autónomo Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid se sigue expediente en el que se ha dictado el trámite que en este acto se notifica.

#### ANEXO

##### *Requerido y último domicilio. — Expediente. — Objeto del requerimiento*

Segundo Miguel Aguilar Sumba; calle Escorial, 4, 1, PB, 1, 28260 Galapagar (Madrid). — AC/10/0002075 (AR). — Resolución del expediente sancionador y notificación de emplazamiento para el cumplimiento de la medida de prestación en beneficio de la comunidad, consistente en la asistencia a las jornadas formativas que se mencionan a continuación en materia de prevención de las drogodependencias, en las oficinas de la Agencia Antidroga, sitas en la calle Julián Camarillo, número 4B, primera planta, de Madrid, el día 14 de abril de 2011, en horario comprendido entre las dieciocho y las veinte.

Alberto Sánchez Elvira; calle Granadilla, 30, cuarto, letra C, 28220 Majadahonda (Madrid). — AC/10/0002080 (AR). — Resolución del expediente sancionador y notificación de emplazamiento para el cumplimiento de la medida de prestación en beneficio de la comunidad, consistente en la asistencia a las jornadas formativas que se mencionan a continuación en materia de prevención de las drogodependencias, en las oficinas de la Agencia Antidroga, sitas en la calle Julián Camarillo, número 4B, primera planta, de Madrid, el día 11 de abril de 2011, en horario comprendido entre las dieciocho y las veinte.

José Manuel Casco Casas; calle Las Ciudades, 2, primero, letra G, 28982 Parla (Madrid). — AC/10/0002087 (AR). — Resolución del expediente sancionador y notificación de emplazamiento para el cumplimiento de la medida de prestación en beneficio de la comunidad, consistente en la asistencia a las jornadas formativas que se mencionan a continuación en materia de prevención de las drogodependencias, en las oficinas de la Agencia Antidroga, sitas en la calle Julián Camarillo, número 4B, primera planta, de Madrid, el día 14 de abril de 2011, en horario comprendido entre las dieciocho y las veinte.

David Ciudad Pascual; calle Enica del Potro, 11, bajo, 28260 Galapagar (Madrid). — AC/10/0002109 (AR). — Resolución del expediente sancionador y notificación de emplazamiento para el cumplimiento de la medida de prestación en beneficio de la comunidad, consistente en la asistencia a las jornadas formativas que se mencionan a continuación en materia de prevención de las drogodependencias, en las oficinas de la Agencia Antidroga, sitas en la calle Julián Camarillo, número 4B, primera planta, de Madrid, el día 18 de abril de 2011, en horario comprendido entre las dieciocho y las veinte.

Sergio García Ruiz Sacristán; calle Mensalvas, 11, primero, letra A, 28041 Madrid. — AC/10/0002122 (AR). — Resolución del expediente sancionador y notificación de emplazamiento para el cumplimiento de la medida de prestación en beneficio de la comunidad, consistente en la asistencia a las jornadas formativas que se mencionan a continuación en materia de prevención de las drogodependencias, en las oficinas de la Agencia Antidroga, sitas en la calle Julián Camarillo, número 4B, primera planta, de Madrid, el día 18 de abril de 2011, en horario comprendido entre las dieciocho y las veinte.



Jamal Hammouda; calle Oligisto, 13, noveno, letra D, 28041 Madrid. — AC/10/0002145 (AR). — Resolución del expediente sancionador y notificación de emplazamiento para el cumplimiento de la medida de prestación en beneficio de la comunidad, consistente en la asistencia a las jornadas formativas que se mencionan a continuación en materia de prevención de las drogodependencias, en las oficinas de la Agencia Antidroga, sitas en la calle Julián Camarillo, número 4B, primera planta, de Madrid, el día 11 de abril de 2011, en horario comprendido entre las dieciocho y las veinte.

Manuel Cuesta Fresno; calle Los Collados, 20, tercero, letra C, 28017 Madrid. — AC/10/0002178 (AR). — Resolución del expediente sancionador y notificación de emplazamiento para el cumplimiento de la medida de prestación en beneficio de la comunidad, consistente en la asistencia a las jornadas formativas que se mencionan a continuación en materia de prevención de las drogodependencias, en las oficinas de la Agencia Antidroga, sitas en la calle Julián Camarillo, número 4B, primera planta, de Madrid, el día 14 de abril de 2011, en horario comprendido entre las dieciséis y las dieciocho.

Rafael Garza Orgaz; calle Modistas, 7, segundo, letra A, 28037 Madrid. — AC/10/0002181 (AR). — Resolución del expediente sancionador y notificación de emplazamiento para el cumplimiento de la medida de prestación en beneficio de la comunidad, consistente en la asistencia a las jornadas formativas que se mencionan a continuación en materia de prevención de las drogodependencias, en las oficinas de la Agencia Antidroga, sitas en la calle Julián Camarillo, número 4B, primera planta, de Madrid, el día 18 de abril de 2011, en horario comprendido entre las dieciséis y las dieciocho.

Silvia Jiménez de la Cruz; calle Circe, 44, primero, letra A, 28022 Madrid. — AC/10/0002190 (AR). — Resolución del expediente sancionador y notificación de emplazamiento para el cumplimiento de la medida de prestación en beneficio de la comunidad, consistente en la asistencia a las jornadas formativas que se mencionan a continuación en materia de prevención de las drogodependencias, en las oficinas de la Agencia Antidroga, sitas en la calle Julián Camarillo, número 4B, primera planta, de Madrid, el día 18 de abril de 2011, en horario comprendido entre las dieciséis y las dieciocho.

Adrián Lázaro Caños; calle Hacienda de Pavones, 178, tercero, letra A, 28030 Madrid. — AC/10/0002196 (AR). — Resolución del expediente sancionador y notificación de emplazamiento para el cumplimiento de la medida de prestación en beneficio de la comunidad, consistente en la asistencia a las jornadas formativas que se mencionan a continuación en materia de prevención de las drogodependencias, en las oficinas de la Agencia Antidroga, sitas en la calle Julián Camarillo, número 4B, primera planta, de Madrid, el día 23 de diciembre de 2010, en horario comprendido entre las dieciséis y las dieciocho.

Adrián Alfaro Barquero; calle Monfragüe, 2E, cuarto, letra A, 28030 Madrid. — AC/10/0002201 (AR). — Resolución del expediente sancionador y notificación de emplazamiento para el cumplimiento de la medida de prestación en beneficio de la comunidad, consistente en la asistencia a las jornadas formativas que se mencionan a continuación en materia de prevención de las drogodependencias, en las oficinas de la Agencia Antidroga, sitas en la calle Julián Camarillo, número 4B, primera planta, de Madrid, el día 14 de abril de 2011, en horario comprendido entre las dieciséis y las dieciocho.

Robert Constantin Tamaianu; calle Calahorra, 25, tercero, letra C, 28032 Madrid. — AC/10/0002202 (AR). — Resolución del expediente sancionador y notificación de emplazamiento para el cumplimiento de la medida de prestación en beneficio de la comunidad, consistente en la asistencia a las jornadas formativas que se mencionan a continuación en materia de prevención de las drogodependencias, en las oficinas de la Agencia Antidroga, sitas en la calle Julián Camarillo, número 4B, primera planta, de Madrid, el día 14 de abril de 2011, en horario comprendido entre las dieciséis y las dieciocho.

José Luis Zambrana Ledezma; calle Isabelita Usera, 47, primero, letra B, 28026 Madrid. — AC/10/0002215 (AR). — Resolución del expediente sancionador y notificación de emplazamiento para el cumplimiento de la medida de prestación en beneficio de la comunidad, consistente en la asistencia a las jornadas formativas que se mencionan a continuación en materia de prevención de las drogodependencias, en las oficinas de la Agencia Antidroga, sitas en la calle Julián Camarillo, número 4B, primera planta, de Madrid, el día 18 de abril de 2011, en horario comprendido entre las dieciséis y las dieciocho.

Alejandro Arcos Herrán; calle Costa Brava, 29, 28034 Madrid. — AC/10/0002222 (AR). — Resolución del expediente sancionador y notificación de emplazamiento para el cumplimiento de la medida de prestación en beneficio de la comunidad, consistente en la asistencia a las jornadas formativas que se mencionan a continuación en materia de prevención de las drogodependencias, en las oficinas de la Agencia Antidroga,

sitas en la calle Julián Camarillo, número 4B, primera planta, de Madrid, el día 18 de abril de 2010, en horario comprendido entre las dieciséis y las dieciocho.

Álvaro Avilés Pinedo; calle Condado de Treviño, 2, 28033 Madrid. — AC/10/0002240 (AR). — Resolución del expediente sancionador y notificación de emplazamiento para el cumplimiento de la medida de prestación en beneficio de la comunidad, consistente en la asistencia a las jornadas formativas que se mencionan a continuación en materia de prevención de las drogodependencias, en las oficinas de la Agencia Antidroga, sitas en la calle Julián Camarillo, número 4B, primera planta, de Madrid, el día 14 de abril de 2010, en horario comprendido entre las dieciocho y las veinte.

Jaime Amao Yupanqui; calle Sanz Raso, 18, primero, número 5, 28038 Madrid. — AC/10/0002244 (AR). — Resolución del expediente sancionador y notificación de emplazamiento para el cumplimiento de la medida de prestación en beneficio de la comunidad, consistente en la asistencia a las jornadas formativas que se mencionan a continuación en materia de prevención de las drogodependencias, en las oficinas de la Agencia Antidroga, sitas en la calle Julián Camarillo, número 4B, primera planta, de Madrid, el día 14 de abril de 2010, en horario comprendido entre las dieciocho y las veinte.

Lo que se comunica a los interesados indicados, a efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre de 1992), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que la modifica (“Boletín Oficial del Estado” de 14 de enero de 1999), en concordancia con lo dispuesto por el artículo 61 del mismo texto legal, por considerar esta Agencia Antidroga que la publicación íntegra de las Resoluciones lesionan los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a la recepción de la notificación de la misma, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 13.4, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” número 285, de 27 de noviembre de 1992), de acuerdo a la redacción efectuada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que la modifica (“Boletín Oficial del Estado” número 12, de 14 de enero de 1999), y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (“Boletín Oficial del Estado” número 167, de 14 de julio), teniendo a su disposición el expediente de referencia dentro del citado plazo en las oficinas del Organismo Autónomo Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Julián Camarillo, número 4B, tercera planta, de Madrid.

Madrid, a 5 de julio de 2010.—La Directora-Gerente de la Agencia Antidroga, Almudena Pérez Hernando.

(03/29.454/10)